

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 00135

Fecha Estado: 25 DE NOVIEMBRE I Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190088300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GUSTAVO ALBERTO AGUDELO GUERRA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	24/11/2020		
05001400302420190088300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GUSTAVO ALBERTO AGUDELO GUERRA	Auto aprueba liquidación Ordena liquidación de costas	24/11/2020		
05001400302420190108000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA A Y C COLANTA	HECTOR BUSTAMANTE OCAMPO	Auto resuelve recurso NO REPONE,el auto del del 05 de noviembre de 2020, notificado por estados del 06 del mismo mes y año (PDF 03), por el cual se culminó este proceso por desistimiento tácito de la demanda, conforme lo preceptúa el numeral 1° del artículo 317 del CGP	24/11/2020		
05001400302420200002900	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	YEFFERSON ALEXANDER ARENAS RIOS	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento el memorial proveniente de la apoderada de la parte demanda, se insta a la parte actora para que procure realizar la notificación del auto que libró mandamiento de pago a la parte demandada dentro del término señalado.	24/11/2020		
05001400302420200025100	Ejecutivo Singular	DISTRICOL TAT SA	LEIDY ANINA CISNEROS SANTACRUZ	Auto requiere Requiere a la parte actora conforme lo dispone el artículo 317 del CGP, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, notifique el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas. Decreta secuestro del establecimiento.	24/11/2020		
05001400302420200027800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MELINA ANDREA MEJIA GALVIS	Auto pone en conocimiento se incorpora y pone en conocimiento la constancia de remisión de citación para notificación personal de la demandada. se autoriza al ejecutante para que proceda con el envío dela notificación por aviso conforme al Art 292 del C.G. del P, esto deberá de hacerlo en un término no mayor a treinta (30) días so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (Art 317 C.G. del P.)	24/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200029300	Ejecutivo Singular	GABRIEL PELAEZ GONZALEZ	JOSE JAIME PELAEZ GONZALEZ	Auto resuelve recurso NO REPONE el auto del 12 de noviembre de 2020, notificado por estados del 13del mismo mes y año (PDF 04), cuaderno principal) por el cual se determinó que no se tendrá en cuenta la citación para la notificación personal	24/11/2020		
05001400302420200031000	Verbal Sumario	LUCAS ALEJANDRO TAMAYO BLANDON	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto pone en conocimiento Se procede a convocar a las partes para realización de la audiencia que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en lo que agotará y se practicará las pruebas planteadas, fijándose para el MIERCOLES, 10 DE MARZO DE 2021 A LAS 09:00 AM.	24/11/2020		
05001400302420200045400	Ejecutivo Singular	ARRENDAR E.U.	RAMON ALCIDES AVILA PERALTA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se pone en conocimiento la Notificación por conducta concluyente a la demandada DORIS PATRICIA ARANGO JIMÉNEZ en los términos del artículo 301del Código General del Proceso, a partir del 23 de noviembre de 2020, se concede el término de cinco días para pagar o diez para proponer excepciones, los cuales empezarán a correr una vez ejecutoriada la presente providencia.	24/11/2020		
05001400302420200052500	Ejecutivo Singular	NICOLAS ALBERTO DE LA CRUZ PATIÑO JARAMILLO	SARA CAROLINA GONZALEZ PEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	24/11/2020		
05001400302420200052500	Ejecutivo Singular	NICOLAS ALBERTO DE LA CRUZ PATIÑO JARAMILLO	SARA CAROLINA GONZALEZ PEREZ	Auto aprueba liquidación Ordena liquidación de costas	24/11/2020		
05001400302420200055900	Ejecutivo Singular	TORRE SANTA TERESA	LIBIA CARDONA FRANCO	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento la respuesta emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur	24/11/2020		
05001400302420200056000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	JORGE ANDRES BEDOYA PEREZ	Auto requiere Requiere a la parte actora conforme lo dispone el artículo 317 del CGP, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, notifique el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas	24/11/2020		
05001400302420200058200	Ejecutivo Singular	COFUTURA PROPIEDAD RAIZ LTDA.	SANTIAGO SALDARRIAGA OSORIO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento la constancia de remisión de la citación para notificación personal hecha al demandado, se dispone tener notificado por conducta concluyente al del auto calendado el día 01 de octubre de 2020, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra a favor de COOFUTURA PROPIEDAD HORIZONTAL, e le reconoce personería al abogado RICARDO JAVIER PELAEZ ZULUAGA, e corre traslado por el término de diez (10) días a la parte ejecutante, para que se pronuncie sobre ellas o pida las pruebas que pretende hacer valer.	24/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200063600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALVARO ANTONIO HERRERA BORJA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	24/11/2020		
05001400302420200063600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALVARO ANTONIO HERRERA BORJA	Auto aprueba liquidación Ordena liquidación de costas	24/11/2020		
05001400302420200064500	ASUNTOS VARIOS	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	JUAN MANUEL HENAO PEREZ	Auto resuelve recurso NO REPONE el auto por medio del cual se rechazó la solicitud de aprehensión y entrega, de acuerdo con lo expuesto en precedencia. Se DENIEGA el recurso de apelación propuesto por la recurrente, de conformidad con lo explicitado en la parte motiva de este fallo.	24/11/2020		
05001400302420200071500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA COPIE	SANTIAGO PARRA VELEZ	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento la respuesta emitida por E.P.S SURA S.A	24/11/2020		
05001400302420200078300	Ejecutivo Singular	MARIA VIRGELINA OSORIO ARAQUE	GLORIA EUNICE ARBOLEDA VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, decreta embargo	24/11/2020		
05001400302420200078700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	CARLOS ALBERTO VILLA MEJIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora el envío de citación para notificación personal al demandado con resultado negativo, se requiere a la parte actora para que realice nuevamente la citación para notificación personal al demandado, esto deberá de hacerlo en un término no mayor a treinta (30) días so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (Art 317 del C.G. del P). Se incorpora citación para notificación personal al demandado Carlos Alberto Villa Mejía, realizada en debida forma y con resultado positivo de entrega. e autoriza al ejecutante para que proceda con el envío de la notificación por aviso conforme al Art 292 del C.G. del P en caso de que el demandando no se contacte en el término de 10 días con el Despacho.	24/11/2020		
05001400302420200080900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TURIN P.H.	EDGARDO JOSE OVALLE ROMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, decreta embargo	24/11/2020		
05001400302420200086100	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUBIN NOLBERTO CASTAÑO VALDERRAMA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, decreta embargo	24/11/2020		
05001400302420200086200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	OLIVA DE JESUS ECHEVERRI	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, decreta embargo	24/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)